



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

081

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ADMINISTRACIÓN N° 011 -2021-MPH/OAF

Ayacucho, 03 MAR 2021

VISTO:

El Informe N° 039-2021-MPH/UTIC, de fecha 24 de febrero de 2021, mediante el cual el Ing. Paul Gutiérrez Andía, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el reembolso de los gastos efectuados por el pago del Certificado de Seguridad de la Pagina Web Institucional 2021 - 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 039-2021-MPH/UTIC, de fecha 24 de febrero de 2021, el Ing. Paul Gutiérrez Andía, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita el reembolso de gasto por el monto de S/ 731.42 (Setecientos Treinta y Uno con 42/100 soles) que ocasiona el pago del Certificado de Seguridad de la Pagina Web Institucional para el periodo 2021 - 2022, el cual fue adquirido mediante internet a la empresa norteamericana GODADDY a un costo de 189.98 USD;

Que, el reembolso de gasto es la devolución que realiza el usuario del servicio o adquirente del bien de una cantidad de dinero a la empresa (proveedora) que inicialmente asumió con el pago a cuenta del usuario;

Que, contando con la disponibilidad presupuestal y financiera que conlleva el gasto público para el reembolso de gastos efectuados por el pago del Certificado de Seguridad de la Pagina Web Institucional para el periodo 2021 - 2022;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el último párrafo del Artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y Resolución de Alcaldía N° 270-2020-MPH/A, de fecha 07 de setiembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el REEMBOLSO de gastos por el monto de S/ 731.42 (Setecientos Treinta y Uno con 42/100 soles), a favor del Ing. PAUL CRISTHIAN GUTIERREZ ANDIA, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

080

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

---

Provincial de Huamanga, correspondiente al gasto efectuado por el pago del Certificado de Seguridad de la Pagina Web Institucional para el periodo 2021 - 2022; en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a las Unidades de Contabilidad y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, y demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

.....  
Lic. Adm. EDWIN A. ZUMAETA JAUREGUI  
**DIRECTOR**